

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL



EU COLLECTION LIMITED

¡VOTA AHORA!

Si no puede asistir en persona, designe a su representante mediante el **código QR o el enlace que figura a continuación**, a más tardar 48 horas antes del inicio de la reunión.

EN ESTE NÚMERO

Convocatoria de la Asamblea General Anual

Orden del día de la Asamblea General

Informe anual del Consejo de Administración

Cuentas e informes de los consejeros y auditores correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Suzana Gomercic Bajtek – Presidenta

Ruth Thomas

Nicola Dow

Michael Chambers

Susan Barnett

VOTO POR DELEGACIÓN EN LÍNEA

Acceda a través del código QR o mediante el enlace y el código de acceso.



hgvc.com/proxy
Código de acceso:

Agosto de 2026

Convocatoria de la Asamblea General Anual

Es para nosotros un honor invitarle a la Asamblea General Anual de EU Collection Limited. La reunión de este año tendrá lugar a las 13:30 h (hora británica de verano) del 7 de octubre de 2026 en el Lancaster House Hotel, Green Lane, Ellel, Lancaster, Lancashire, LA1 4GJ. La reunión de este año también se celebrará de forma virtual a través de Zoom. Si tiene previsto asistir a la reunión de forma virtual, **debe inscribirse** antes del 6 de octubre de 2026 a través de este enlace: <https://my.hgv.com/2026-agm-eu-collection>. Una vez inscrito, recibirá por correo electrónico un enlace único para acceder al seminario web.

NOTA: Para que la reunión pueda celebrarse, es necesario alcanzar el quórum. Le rogamos que rellene y envíe su poder antes de las 13:30 horas del 5 de octubre de 2026.

Orden del día de la Asamblea General Anual

1. Aprobación del acta de la última Asamblea General Anual
2. Aprobación del informe anual del Consejo de Administración
3. Recibir las cuentas y los informes de los consejeros y los auditores correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025
4. Nombramiento de RSM UK Audit LLP como auditores y autorización a los consejeros para fijar su remuneración
5. Novedades de The Club®
6. Actualización sobre las operaciones de los complejos turísticos europeos
7. Otros asuntos

Por orden de la Junta Directiva

V. C. Lawson

Secretario de la empresa

24 de julio de 2026

Domicilio social: Citrus House, Caton Road, Lancaster LA1 3UA

Nota:

La parte oficial de la Junta General Anual suele durar aproximadamente una hora, tras la cual los socios presentes podrán participar en una sesión abierta de preguntas y respuestas con la Junta Directiva y los ponentes durante una hora más.

Los miembros del Comité del Programa de Puntos de Recogida de la UE estarán disponibles una hora antes de la Junta General Anual y hasta una hora después para reunirse con los socios de forma individual y ayudarles con cuestiones relacionadas con el complejo turístico y/o la afiliación.

Informe anual del Consejo de Administración

El Consejo ha seguido centrándose en proteger los intereses de los socios, mejorar las oportunidades y supervisar la integración en curso de European Collection dentro de la familia Hilton Grand Vacations. A lo largo del año se han logrado avances significativos en materia de imagen de marca de los complejos turísticos, gestión del inventario, gobernanza y comunicación con los socios.

Uno de los avances más significativos del año ha sido el inicio del programa de cambio de marca de Hilton Grand Vacations en determinados complejos turísticos de European Collection. El Royal Sunset Beach Club y el Sunset Harbour Club, en Tenerife, son los primeros establecimientos que se han reclasificado como Hilton Vacation Resorts, y se espera que otros complejos sigan sus pasos en los próximos dos años.

El Consejo de Administración ha supervisado de cerca esta iniciativa de renovación de la marca para garantizar que la transición aporte beneficios significativos a los socios, al tiempo que se preserve el carácter único y los altos estándares ya asociados a la European Collection. Aunque es posible que, en un primer momento, los socios aprecien relativamente pocos cambios visibles, se han realizado esfuerzos sustanciales entre bastidores para garantizar que los complejos turísticos cumplan con los estándares globales de la marca Hilton. Estos estándares abarcan la calidad del alojamiento, el mobiliario, las instalaciones, la prestación de servicios, el mantenimiento y la excelencia operativa.

El Consejo cree firmemente que el programa de cambio de marca ofrece varias ventajas a largo plazo para los socios:

- **Mejora de los estándares de los complejos turísticos:** Los estándares de la marca Hilton establecen un marco coherente de calidad, lo que contribuye a garantizar que todos los complejos turísticos sigan ofreciendo una experiencia vacacional de primera clase.
- **Mayor reconocimiento de marca:** La alineación con la marca Hilton, reconocida a nivel mundial, refuerza la posición en el mercado y la reputación de los complejos turísticos participantes, lo que aumenta la confianza de los socios y potencia el prestigio asociado a la propiedad dentro de la Colección.
- **Inversión continuada en los complejos turísticos:** El programa de cambio de marca respalda la inversión continua en las instalaciones de los complejos turísticos, el mobiliario y las mejoras en la experiencia de los huéspedes, lo que contribuye a mantener el atractivo y la competitividad de la cartera a largo plazo.
- **Protección financiera para los socios:** El Consejo de Administración ha solicitado garantías de que los costes relacionados con la marca se gestionen de forma responsable. Los gastos directamente asociados a los requisitos de la marca Hilton, como la nueva señalización exterior y determinadas mejoras de seguridad, están siendo financiados por Hilton Grand Vacations, en lugar de con cargo a los presupuestos de cuotas de mantenimiento. Otras mejoras se incorporarán en gran medida a los programas de renovación y sustitución existentes para minimizar cualquier impacto en las cuotas de mantenimiento anuales.
- **Mayor armonización en todo HGV:** A medida que la Colección Europea se vaya alineando más estrechamente con otras colecciones de HGV en todo el mundo, los socios podrán beneficiarse de una mayor coherencia operativa, una prestación de servicios más sólida y una mayor integración dentro de la familia HGV en su conjunto.

El Consejo seguirá supervisando el programa de cerca para garantizar que las ventajas de la marca Hilton se materialicen de forma que se proteja el valor para los socios y se respalde la sostenibilidad a largo plazo de la colección. Aunque es posible que, en última instancia, no todos los complejos se conviertan en Hilton Vacation Resorts, todos los establecimientos seguirán gestionándose con los mismos altos estándares que esperan los socios.

HGV Max

Tal y como se comunicó a los socios a principios de junio, nos alegró mucho la introducción del programa HGV Max y, desde entonces, el Consejo de Administración ha supervisado su impacto en los socios. El programa ofrece acceso a una cartera ampliada de complejos turísticos y a ventajas de viaje adicionales, mientras que los socios actuales del Club conservan sus ventajas sin cambios. Sin duda, las opiniones han sido excepcionalmente positivas.

Actualizaciones sobre gobierno corporativo y aspectos legales

Las entidades jurídicas anteriormente asociadas a la marca Diamond han cambiado de nombre para alinearse con la marca Hilton Grand Vacations. Los cambios son meramente administrativos y los derechos contractuales y los intereses de propiedad de los socios permanecen inalterados.

Ahorro de puntos y flexibilidad para los socios

Las nuevas normas de acumulación de puntos, introducidas en julio de 2026, permiten ahora a los socios acumular hasta el 100 % de su asignación anual de puntos a lo largo del año, sujeto a los correspondientes gastos de gestión. Estos cambios aportan una mayor

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL

flexibilidad y armonizan las prácticas de European Collection con los programas más amplios de HGV. Se anima a los socios a revisar sus prácticas anteriores de acumulación de puntos para aprovecharlos al máximo bajo las nuevas normas o a considerar el uso de Destination Xchange como una opción.

Disponibilidad y gestión del inventario

La disponibilidad sigue siendo la máxima prioridad operativa del Consejo de Administración. Se siguen supervisando de cerca las tendencias de reserva y la utilización del inventario. Se ha prestado apoyo adicional a los equipos de reservas y se anima a los socios a reservar lo antes posible para los destinos y períodos de viaje de mayor demanda. Como hemos mencionado en informes anteriores, si no encuentra lo que busca en línea, póngase en contacto directamente con el equipo de reservas, ya que estarán encantados de ofrecerle ayuda adicional y, tal vez, comentarle otras alternativas que de otro modo no habría considerado.

La Junta Directiva ha respaldado medidas de control más estrictas contra los alquileres comerciales no autorizados y el uso indebido de las reservas de los socios. Estas medidas contribuyen a preservar un acceso equitativo al inventario para el uso legítimo de los socios.

Se ha conseguido alojamiento adicional, exclusivo para los socios de EU Collection, en el Craigendarroch Resort de Escocia, lo que amplía la gama de opciones de vacaciones en el Reino Unido disponibles para los socios a través de reservas con puntos. También se han adquirido dos nuevas embarcaciones de canal y se espera que puedan tener su base en el puerto deportivo de Kings Orchard, en Staffordshire (aunque se nos ha informado de que, debido a los bajos niveles de agua y a las obras de mantenimiento en curso en algunas partes de la red de canales, algunos itinerarios por el canal se han reducido temporalmente).

El Consejo de Administración sigue supervisando las auditorías y revisiones de los procesos de gestión del inventario para garantizar que las prácticas de asignación sigan siendo justas, transparentes y en interés de los socios.

Prevención del fraude

HGV sigue advirtiéndole sobre las empresas fraudulentas que prometen la rescisión de contratos de tiempo compartido y las estafas en línea. Se anima a los miembros a que denuncien cualquier actividad sospechosa a LegalReport@hgv.com y utilicen canales de asistencia de confianza, como EUROCC (www.eurocc.org).

De cara al futuro

De cara al futuro, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos los equipos de los complejos turísticos y a los departamentos administrativos por su constante dedicación, profesionalidad y compromiso a la hora de apoyar a nuestros socios. Sus esfuerzos desempeñan un papel fundamental a la hora de ayudar a los socios a disfrutar plenamente y sacar el máximo partido a su afiliación, ofreciendo experiencias excepcionales en cada punto de contacto. Estamos enormemente agradecidos por su arduo trabajo y colaboración a lo largo de todo el año. Con una base sólida y un objetivo común de mejorar la participación y la satisfacción de los socios, nos ilusionan las oportunidades que nos esperan y esperamos seguir creciendo y creando aún más valor para nuestros socios durante el próximo año.

Esperamos poder compartir información más detallada en la Junta General Anual del 7 de octubre y confiamos en que podáis acompañarnos.

Consejo de Administración
EU Collection Limited

EU COLLECTION LIMITED (*anteriormente Diamond Resorts European Collection Limited*) INFORME ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Informe de los administradores correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025

Los consejeros presentan su informe junto con los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cambio de denominación social

El 29 de mayo de 2026, la empresa cambió su denominación social de Diamond Resorts European Collection Limited a EU Collection Limited, como parte de una iniciativa de renovación de marca. El cambio se inscribió en el Registro Mercantil (Companies House) en esa misma fecha y no afecta a la personalidad jurídica de la empresa, a su número de registro ni a sus actividades principales.

Actividades principales

La sociedad inactiva tiene un contrato para desempeñar la función de club de propietarios para los compradores de derechos de puntos de Hilton Grand Vacations (Europe) Limited (anteriormente Diamond Resorts (Europe) Limited), miembro fundador de EU Collection Limited («la sociedad») y sus agentes.

Los titulares de derechos de puntos pueden utilizar dichos derechos a cambio de alojamiento en propiedades vacacionales. Los derechos legales sobre las propiedades vacacionales desarrolladas o adquiridas por el grupo Hilton Grand Vacations (Holdings) son depositados en fideicomiso por el grupo y gestionados por un fideicomisario independiente, First National Trustee Company Limited, en nombre de los miembros, protegiendo así los intereses de los titulares de derechos de puntos.

En virtud de un contrato de gestión, la sociedad ha cedido sus responsabilidades en materia de gestión y administración de sus operaciones a una sociedad gestora, Hilton Grand Vacations (Europe) Limited. Los socios abonan cuotas de mantenimiento anuales a Hilton Grand Vacations (Europe) Limited, y los activos o pasivos de la empresa se recogen en las partidas «Efectivo en bancos y en caja», «Deudores por cuotas de mantenimiento del club» y «Importes adeudados a los clubes de vacaciones» del balance de los estados financieros de Hilton Grand Vacations (Europe) Limited.

Estas disposiciones hacen que la sociedad no realice operaciones comerciales y, por lo tanto, no se presenta ni un estado de resultados globales con transacciones ni un estado de situación financiera con saldos. Además, la sociedad no tiene derechos sobre ningún activo, y todas sus obligaciones han sido cedidas a Hilton Grand Vacations (Europe) Limited y asumidas por esta en virtud del contrato de gestión.

EU Collection Limited es una sociedad privada de responsabilidad limitada por garantía y carece de capital social. Todos los socios ordinarios tienen derechos de voto proporcionales al número de puntos que poseen y la responsabilidad de cualquier socio se limita a 1 libra esterlina.

Para más detalles sobre la entidad que ejerce el control último de la sociedad gestora, véase la nota 5.

Consejeros

Los consejeros de la sociedad durante el ejercicio y posteriormente fueron:

S. Gomercic Bajtek
R. P. Thomas
M. Chambers
N. J. Dow
S. K. Barnett (nombrado el 8 de octubre de 2025)

Responsabilidades de los consejeros

Los consejeros son responsables de elaborar el informe de los consejeros y los estados financieros de conformidad con la legislación y la normativa aplicables.

La legislación mercantil exige que los consejeros elaboren los estados financieros de cada ejercicio. En virtud de dicha legislación, los consejeros han optado por elaborar los estados financieros de conformidad con las prácticas contables generalmente aceptadas en el Reino Unido (Normas Contables del Reino Unido y legislación aplicable). Según la legislación mercantil, los consejeros no deben aprobar los estados financieros a menos que estén convencidos de que ofrecen una imagen fiel y veraz de la situación de la sociedad y de los resultados de la misma correspondientes a dicho periodo.

A la hora de elaborar estos estados financieros, los administradores deben:

- seleccionar las políticas contables adecuadas y aplicarlas de forma coherente;

- emitir juicios y realizar estimaciones contables que sean razonables y prudentes;
- elaborar los estados financieros partiendo del principio de continuidad de la empresa, salvo que no sea adecuado suponer que la sociedad continuará sus actividades.

ANNUAL GENERAL MEETING NOTICE

Los consejeros son responsables de mantener registros contables adecuados que sean suficientes para reflejar y explicar las operaciones de la empresa, así como para revelar con una precisión razonable, en cualquier momento, la situación financiera de la empresa y permitirles garantizar que los estados financieros cumplen con la Ley de Sociedades de 2006. También son responsables de salvaguardar los activos de la empresa y, por lo tanto, de adoptar medidas razonables para la prevención y detección de fraudes y otras irregularidades.

Audidores

RSM UK Audit LLP se presenta para su reelección como auditores de conformidad con el artículo 487 de la Ley de Sociedades de 2006.

Todos los consejeros actuales han tomado todas las medidas que debían haber tomado para conocer cualquier información que necesitaran los auditores de la sociedad a efectos de su auditoría y para asegurarse de que los auditores tienen conocimiento de dicha información. Los consejeros no tienen conocimiento de ninguna información relevante para la auditoría de la que los auditores no tengan conocimiento.

En la elaboración de este informe de los consejeros se ha hecho uso de la exención aplicable a las pequeñas empresas.

Por orden del Consejo de Administración

V. C. Lawson,
secretario

Fecha: 04/08/2026

Informe del auditor independiente a los socios de EU Collection Limited

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de EU Collection Limited (la «sociedad») correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, que comprenden el estado de resultados globales, el estado de situación financiera y las notas a los estados financieros, incluidas las políticas contables significativas. El marco de información financiera que se ha aplicado en su elaboración es la legislación vigente y las Normas Contables del Reino Unido, incluida la FRS 102 «Norma de Información Financiera aplicable en el Reino Unido y la República de Irlanda» (Prácticas Contables Generalmente Aceptadas del Reino Unido).

En nuestra opinión, los estados financieros:

- ofrecer una imagen fiel de la situación de la empresa a 31 de diciembre de 2025 y de sus resultados correspondientes al ejercicio cerrado en esa fecha;
- se han elaborado debidamente de conformidad con las prácticas contables generalmente aceptadas en el Reino Unido;
- se han elaborado de conformidad con los requisitos de la Ley de Sociedades de 2006.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (Reino Unido) (ISA (UK)) y la legislación aplicable. Nuestras responsabilidades en virtud de dichas normas se describen con más detalle en la sección «Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros» de nuestro informe. Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requisitos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros en el Reino Unido, incluida la Norma Ética del FRC, y hemos cumplido con nuestras demás responsabilidades éticas de acuerdo con dichos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Conclusiones relativas a la continuidad de la empresa

Al auditar los estados financieros, hemos concluido que el uso por parte de los administradores del principio de continuidad de la explotación en la elaboración de los estados financieros es adecuado.

ANNUAL GENERAL MEETING NOTICE

Sobre la base del trabajo que hemos realizado, no hemos identificado ninguna incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que, individual o colectivamente, puedan suscitar dudas importantes sobre la capacidad de la empresa para continuar como empresa en funcionamiento durante un período de al menos doce meses a partir de la fecha en que se autorice la publicación de los estados financieros.

Nuestras responsabilidades y las de los administradores con respecto a la continuidad de la empresa se describen en las secciones pertinentes del presente informe.

Otra información

La «otra información» comprende la información incluida en el informe anual, distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría sobre los mismos. Los administradores son responsables de la «otra información» contenida en el informe anual. Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la «otra información» y, salvo en la medida en que se indique expresamente lo contrario en nuestro informe, no expresamos ningún tipo de conclusión de garantía al respecto.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el resto de la información y, al hacerlo, valorar si dicha información presenta inconsistencias significativas con respecto a los estados financieros o al conocimiento que hemos obtenido durante la auditoría, o si, por cualquier otro motivo, parece contener incorrecciones significativas. Si identificamos tales inconsistencias significativas o inexactitudes aparentemente significativas, estamos obligados a determinar si ello da lugar a una inexactitud significativa en los propios estados financieros. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una inexactitud significativa en esta otra información, estamos obligados a informar de ello.

No tenemos nada que comunicar al respecto.

Opiniones sobre otras cuestiones previstas en la Ley de Sociedades de 2006

En nuestra opinión, sobre la base del trabajo realizado en el curso de la auditoría:

- la información facilitada en el informe de los administradores correspondiente al ejercicio para el que se han elaborado los estados financieros es coherente con los estados financieros; y
- el informe de los administradores se ha elaborado de conformidad con los requisitos legales aplicables.

Cuestiones sobre las que estamos obligados a informar por excepción

A la luz del conocimiento y la comprensión de la empresa y su entorno obtenidos durante la auditoría, no hemos detectado incorrecciones significativas en el informe de los administradores.

No tenemos nada que señalar con respecto a las siguientes cuestiones, sobre las que la Ley de Sociedades de 2006 nos obliga a informarles si, en nuestra opinión:

- no se hayan llevado registros contables adecuados, o no se hayan recibido de las sucursales que no hemos visitado los informes necesarios para nuestra auditoría; o
- los estados financieros no concuerdan con los registros contables y los informes; o
- no se hayan facilitado determinados datos sobre la remuneración de los consejeros exigidos por la ley; o
- no hayamos recibido toda la información y las explicaciones que necesitamos para nuestra auditoría; o
- los consejeros no tenían derecho a elaborar los estados financieros de conformidad con el régimen aplicable a las pequeñas empresas ni a acogerse a la exención de las pequeñas empresas respecto a la obligación de elaborar un informe estratégico o de redactar el informe de los consejeros.

Responsabilidades de los administradores

Tal y como se explica con mayor detalle en la declaración de responsabilidades de los administradores que figura en la página 2, los administradores son responsables de la elaboración de los estados financieros y de asegurarse de que estos ofrecen una imagen fiel, así como del control interno que los administradores consideren necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, ya sean debidas a fraude o a error.

Al elaborar los estados financieros, los administradores son responsables de evaluar la capacidad de la empresa para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar, según proceda, las cuestiones relacionadas con la continuidad de la empresa y de utilizar el principio contable de la continuidad de la empresa, salvo que los administradores tengan la intención de liquidar la empresa o de cesar en sus operaciones, o no tengan otra alternativa realista que hacerlo.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, en su conjunto, están libres de incorrecciones materiales, ya sean debidas a fraude o a error, y en emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no constituye una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (Reino Unido) detecte siempre una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o a error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, cabe esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

El grado en que se consideró que la auditoría era capaz de detectar irregularidades, incluido el fraude

Las irregularidades son casos de incumplimiento de las leyes y normativas. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener pruebas de auditoría suficientes y adecuadas sobre el cumplimiento de las leyes y normativas que tienen un efecto directo en la determinación de importes y revelaciones significativos en los estados financieros, llevar a cabo procedimientos de auditoría que ayuden a identificar casos de incumplimiento de otras leyes y normativas que puedan tener un efecto significativo en los estados financieros, y responder adecuadamente al incumplimiento identificado o sospechado de las leyes y normativas detectado durante la auditoría.

En relación con el fraude, los objetivos de nuestra auditoría son identificar y evaluar el riesgo de incorrecciones materiales en los estados financieros debidas a fraude, obtener pruebas de auditoría suficientes y adecuadas sobre los riesgos evaluados de incorrecciones materiales debidas a fraude mediante el diseño y la aplicación de respuestas adecuadas, y responder de forma adecuada ante el fraude o la sospecha de fraude detectados durante la auditoría.

No obstante, es responsabilidad principal de la dirección, bajo la supervisión de los responsables del gobierno de la entidad, garantizar que las operaciones de la entidad se lleven a cabo de conformidad con las disposiciones de las leyes y normativas, así como velar por la prevención y detección del fraude.

Al identificar y evaluar los riesgos de incorrecciones materiales relacionadas con irregularidades, incluido el fraude, el equipo del encargo de auditoría:

- se familiarizó con la naturaleza de la industria y el sector, incluido el marco jurídico y normativo en el que opera la empresa y la forma en que esta cumple dicho marco;
- consultó a la dirección y a los responsables del gobierno corporativo sobre su propia identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades, incluidos los casos de fraude conocidos, reales, sospechados o alegados;
- debatió cuestiones relativas al incumplimiento de las leyes y normativas y a cómo podría producirse el fraude, incluida la evaluación de cómo y en qué aspectos los estados financieros podrían ser susceptibles de fraude.

Como resultado de estos procedimientos, consideramos que las leyes y reglamentos más significativos que tienen un impacto directo en los estados financieros son la Norma FRS 102 y la Ley de Sociedades de 2006. Llevamos a cabo procedimientos de auditoría para detectar incumplimientos que pudieran tener un impacto significativo en los estados financieros, lo que incluyó la revisión de la información revelada en los mismos.

El equipo encargado de la auditoría identificó el riesgo de que la dirección eludiera los controles como el área en la que los estados financieros eran más susceptibles de contener incorrecciones materiales debidas a fraude. Los procedimientos de auditoría realizados incluyeron, entre otros, la comprobación de los asientos contables manuales y otros ajustes, así como la evaluación de la justificación comercial en relación con transacciones significativas e inusuales y con aquellas realizadas al margen del curso normal de la actividad empresarial.

En la página web del Consejo de Información Financiera (Financial Reporting Council), en la dirección <http://www.frc.org.uk/auditorsresponsibilities>, figura una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Dicha descripción forma parte de nuestro informe de auditoría.

Uso de nuestro informe

El presente informe se dirige exclusivamente a los socios de la sociedad, en su conjunto, de conformidad con el capítulo 3 de la parte 16 de la Ley de Sociedades de 2006. Nuestro trabajo de auditoría se ha llevado a cabo con el fin de comunicar a los socios de la sociedad aquellos aspectos que estamos obligados a indicarles en un informe de auditoría, y para ningún otro fin. En la medida en que lo permita la ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad alguna ante nadie que no sea la sociedad y sus socios, en su conjunto, por nuestro trabajo de auditoría, por este informe ni por las opiniones que hemos formulado.

Jacqui Baker (auditora legal sénior)

En nombre y representación de RSM UK Audit LLP,
Auditor legal y contables colegiados
Bluebell House, Brian Johnson Way, Preston, Lancashire, PR2 5PE

Fecha: 04/08/26

ANNUAL GENERAL MEETING NOTICE

Estado de resultados globales correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025

Durante el ejercicio y el ejercicio anterior, la sociedad no realizó ninguna actividad comercial, no obtuvo ingresos ni no incurrió en gastos, ni registró ningún otro ingreso o gasto reconocido. En consecuencia, en dichos ejercicios la empresa no registró ni beneficios ni pérdidas.

Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025

N.º de registro mercantil: 2930567

	Nota	2025 £'000	2024 £'000
Activos netos		—	—
Capital y reservas	2	—	—

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con las disposiciones aplicables a las empresas sujetas al régimen de pequeñas empresas.

Los estados financieros fueron aprobados por los administradores y autorizados para su publicación el 04/08/26.

R. P. Thomas
Consejero

Notas que forman parte de los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025

1 Políticas contables

EU Collection Limited es una sociedad constituida en Inglaterra y Gales con arreglo a la Ley de Sociedades. La dirección del domicilio social figura en la página de índice, y la naturaleza de las operaciones de la sociedad y sus actividades principales se describen en el informe de los administradores. Los estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma de Información Financiera (FRS) 102, aplicable en el Reino Unido y la República de Irlanda. Se han aplicado los requisitos de información de la Sección 1A de la FRS 102, salvo en los casos en que se requiera información adicional para ofrecer una imagen fiel.

La elaboración de los estados financieros de conformidad con la FRS 102 requiere el uso de determinadas estimaciones contables críticas. No se han realizado estimaciones significativas en la elaboración de estos estados financieros. En virtud de un contrato de gestión, la sociedad ha cedido sus responsabilidades en materia de gestión y administración de sus operaciones a una sociedad gestora, Hilton Grand Vacations (Europe) Limited. Debido a este acuerdo, la sociedad no realiza actividades comerciales y, por lo tanto, no se presenta ni una cuenta de pérdidas y ganancias ni un estado de ganancias y pérdidas reconocidas. Además, la empresa no tiene derechos sobre ningún activo, y todas sus obligaciones han sido cedidas a Hilton Grand Vacations (Europe) Limited, que las ha asumido, en virtud del contrato de gestión.

La sociedad no ha realizado actividades comerciales ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

2 Continuidad de la empresa

Tal y como se indica en la Declaración de responsabilidad de los administradores, estos están obligados a elaborar las cuentas partiendo del principio de continuidad de la empresa, salvo que no sea adecuado suponer que EU Collection Limited continuará con su actividad. Se prevé que la empresa permanezca inactiva en un futuro previsible, al tiempo que sigue operando como club de propietarios para los socios que han adquirido puntos de Hilton Grand Vacations (Europe) Limited. Los consejeros no tienen intención de liquidar la empresa durante los próximos 12 meses y no tienen conocimiento de ninguna circunstancia que haga inadecuado suponer que EU Collection Limited continuará con su actividad durante un período de al menos doce meses y, en consecuencia, estas cuentas se han elaborado partiendo del principio de continuidad de la empresa.

3 Situación de la sociedad

La empresa es una sociedad de responsabilidad limitada por garantía y no tiene capital social. La responsabilidad de los socios se limita a 1 libra por socio.

4 Empleados y consejeros

La sociedad no tiene empleados. Los consejeros de la sociedad no percibieron remuneración alguna durante el ejercicio.

5 Entidad que ejerce el control sobre la sociedad gestora

(1) De conformidad con los términos del contrato de gestión (véase la página 1), el grupo más pequeño que consolida estos estados financieros está encabezado por Hilton Grand Vacations (Holdings) Limited (anteriormente Diamond Resorts (Holdings) Limited). Se pueden obtener copias de los estados financieros de Hilton Grand Vacations (Holdings) Limited solicitándolas al secretario de la sociedad en Citrus House, Caton Road, Lancaster, Lancashire, LA1 3UA.

(2) El grupo más grande en el que se consolidan estos estados financieros es la sociedad matriz global última de Hilton Grand Vacations (Holdings) Limited (anteriormente Diamond Resorts (Holdings) Limited): Hilton Grand Vacations, Inc., una sociedad constituida en Delaware, Estados Unidos de América, y que cotiza en la Bolsa de Nueva York. Domicilio social: 6355 MetroWest Blvd., Suite 180, Orlando, FL 32835.

(3) Los consejeros consideran que Hilton Grand Vacations, Inc. es la entidad que ejerce el control sobre la sociedad gestora.

ANNUAL GENERAL MEETING NOTICE

A TÍTULO PURAMENTE INFORMATIVO — Sin relación con los estados financieros

División de Gestión de HGV Europe

Cuenta de ingresos y gastos (sin auditar)

	Nota	Sin auditar 2025 Real (£)		Sin auditar 2024 Real (£)	
Ingresos					
Propietarios del Points Club	1	21 615 678		23 884 967	
HGV (Europe) Limited	2	21 214 714		18 970 390	
Intereses / Ingresos por LPP		103 602 766		32 140	
Devolución del IVA		473		1 205 988	
Compensación del Club de Propietarios a Partes de la UE		900 000		900 424	
		44 600 467		44 993 909	
Gastos	3		N.º de semanas	(£)	N.º de semanas
Tasas del complejo cobradas:					
Pine Lake		3 649 958	5 365	3 699 132	5 365
Puente de Woodford		3 312 777	4 490	3 247 708	4 490
Club de playa Los Amigos		598 181	988	557 304	988
Pueblo Quinta		720 292	1 068	656 372	1 068
White Sands Beach Club		1 919 774	2 891	1 760 187	2 881
Club del Carmen		1 402 746	2.507	1 311 729	2.507
Club Alpino		1 690 002	2 223	1 616 367	2 223
Royal Sunset Beach Club		1 601 981	3.103	1 480 414	3.103
Sunset Harbour		1 630 860	3 362	1 502 116	3 362
Sunset Bay		2 347 775	5 264	2 159 041	5 264
Puesta de sol en el Sáhara		1 746 467	3 367	1 655 252	3 367
Santa Bárbara		3 616 003	6 759	3 335 594	6.748
Royal Tenerife Country Club		1 572 718	2 252	1 483 753	2 252
Vistas al atardecer		260 507	466	239 304	466
Kenmore		2 291 875	2 305	2 339 257	2 305
Club Mougins		2 201 116	2 958	2 045 988	2 958
Vilar Do Golf		2 782 062	3 111	2 649 515	3 111
Wychnor Park		2 291 672	2 244	2 276 202	2 244
Palazzo Catalani		1 496 759	1 734	1 368 122	1 734
Cala Blanca		1 414 867	2 718	1 359 924	2 718
Royal Regency		1 727 052	1 314	1 708 037	1 314
Thurnham Hall		942 697	1 142	872 821	1 152
Cromer Country Club		1 227 084	1 796	1 266 371	1 796
Cypress Pointe		-	5	0	5
Puerto deportivo de Anderton		494 222	396	478 874	396
Jardines del Sol		218 087	306	209 073	306
Gala		175 154	255	167 437	255
Eden Bay		-	0	2 104 038	2 338
Complejos turísticos externos		286 838	487	319 505	584
Subtotal		43 619 526	64 876	43 869 437	67 300
Gastos de la Junta General Anual		18 971		22 608	
Honorarios de auditoría		18 502		15 182	
Gastos bancarios		297 517		317 034*	
Gastos de administración		284 641		290 266	
Gasto total		44 239 157		44 514 527	
Beneficio / (Pérdida) de 2025		361 310		479 382	
Beneficios acumulados		361 310		479 382*	

ANNUAL GENERAL MEETING NOTICE

Notas

1 Neto del IVA recuperable y otros impuestos indirectos.

2 Esto representa las comisiones por puntos no vendidos.

3 El número de semanas indicado corresponde a todas las semanas correspondientes a European Collection Ltd

4 En los ingresos de los propietarios del club de puntos se incluyen las cuotas no pagadas por los propietarios morosos.

Este déficit ha sido liquidado por Hilton Grand Vacations Europe Limited, y el importe pagado en 2025 asciende a 3,5 millones de libras esterlinas (2024: 3,5 millones de libras esterlinas).

5 «Complejos externos» incluye espacios ajenos a EUCL adquiridos en complejos externos: Village Heights, 487 semanas en 2025.

6 * Las comisiones de tarjetas de crédito de 2024 se han reexpresado en 105 807,03 libras esterlinas por comisiones cobradas de menos; el beneficio acumulado se ha actualizado en consecuencia.

División de Gestión de HGV Europe — Análisis de los costes subyacentes (sin auditar)

		Costes totales (libras esterlinas)	% del total	Costes totales (libras esterlinas)	% del total
	Nota	2025	2025	2024	2024
Costes reales del complejo turístico					
Nómina y gastos relacionados	1	13 607 484	31 %	12 303 783	29 %
Servicios públicos	2	3 354 429	8 %	3 456 595	8 %
Limpieza y lavandería	3	2 433 981	5 %	2 594 891	6 %
Alquiler, seguros e impuestos locales	4	2 986 533	7 %	3 096 643	7 %
Contabilidad y administración	5	6 258 378	14 %	6 335 543	14 %
Reparaciones y mantenimiento	6	1 643 373	4 %	1 513 375	3
Comisión de la sociedad gestora	7	4 692 373	11 %	4 746 058	11 %
Honorarios externos	8	408 349	1 %	1 878 510	4 %
Fondo de amortización	9	8 040 099	18 %	7 497 514	17 %
Fondo de reserva	10	840 728	2 %	1 181 713	3
Otros ingresos	11	(646 201)	-1 %	(735 188)	-2 %
Total		43 619 526	100 %	43 869 437	100 %

Notas:

1. Nóminas y gastos relacionados: sueldos y salarios, otros gastos de personal, repercusiones de recepción y seguridad.

2. Servicios públicos: electricidad, gasóleo de calefacción, gas en cisterna, tarifas de agua, teléfono y gastos del centro de ocio.

3. Limpieza y lavandería: gastos de lavandería, productos de limpieza, equipos de limpieza, material de limpieza, consumibles de limpieza, contratos de limpieza, material de cocina para limpieza y paquetes de bienvenida.

4. Alquiler, seguros e impuestos locales: impuestos comerciales (impuestos locales), alquileres de oficinas, gastos de comunidad, seguros y gastos por deudas incobrables.

5. Gastos de contabilidad y administración: comisiones por reservas y facturación, comisión administrativa de HGV Europe, gastos de oficina, otros gastos, gastos de vehículos de motor, comisiones bancarias, gastos de Sky y televisión, entretenimiento infantil, gastos de la junta general anual, gastos legales y profesionales, honorarios de los fideicomisarios, honorarios de auditoría e impuestos sobre el consumo no recuperables.

6. Reparaciones y mantenimiento: reparaciones, mantenimiento, contratos de mantenimiento, reparaciones de aparatos eléctricos, alquiler de equipos, mantenimiento de jardines y trabajos de pintura.

7. Los honorarios de la empresa gestora se calculan sobre la base de los gastos netos presupuestados del complejo turístico.

8. Gastos externos a pagar: gastos de mantenimiento abonados directamente a los complejos afiliados.

9. Fondo de amortización: representa la aportación real del ejercicio y las reparaciones presupuestadas con cargo al fondo de amortización para 2024 y 2025.

10. Fondo de reserva: representa las ganancias y pérdidas respecto al presupuesto durante el ejercicio.

11. Otros ingresos: ingresos relacionados con la ocupación de los complejos turísticos, más los ingresos por intereses bancarios.